

## Constanza Avila Montenegro

---

**De:** Presupuesto  
**Enviado el:** viernes, 3 de julio de 2020 4:46 p. m.  
**Para:** Constanza Avila Montenegro  
**Asunto:** Notificación Registro Presupuestal OC Contrato 1533-2020  
**Datos adjuntos:** RP 507620-507720.pdf

Cordial saludo,

Con la presente nos permitimos informarle que se expidieron Certificados de Registro Presupuestal en las condiciones del siguiente cuadro:

REGISTRO PRESUPUESTAL 2020					
N.	ORDEN DE COMPRA	CC/NIT	TERCERO	RP	FECHA
1	1533	830001338	SUMIMAS S A S	507620	3/07/2020
1	1533	830001338	SUMIMAS S A S	507720	3/07/2020

Fecha: 03 Julio de 2020  
Elaboró: Karen Vanesa Angulo  
Planilla: 169

Quedamos atentos a cualquier inquietud,

### GRUPO DE PRESUPUESTO

Carrera 9 No. 11 - 66 Piso: 3  
Código postal 110221  
Bogotá – Colombia  
Tels. +(571) / 443 00 20  
Ext. 10521  
reincorporacion.gov.co



*“La información transmitida es de carácter confidencial, está amparada por la Ley 1581 de 2012 y demás reglamentación relacionada con habeas data, junto con todas las disposiciones de seguridad de la información y protección de datos personales. La información intercambiada es de uso exclusivo de la ARN y no puede ser divulgada a ninguna parte externa”*



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHmalayon  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN  
 Fecha y Hora Sistema: 2020-07-03-3:49 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 122220 de fecha 2020-03-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	507620	Fecha Registro:	2020-07-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	16.468.023,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	16.468.023,00	Saldo x Obligar:	16.468.023,00	

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	830001338	Razon Social:	SUMIMAS S A S			Medio de Pago:	Abono en cuenta	
---------------------	-----------	---------------	---------------	--	--	----------------	-----------------	--

**CUENTA BANCARIA**

Numero:	221258700	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
---------	-----------	--------	-----------------------------	-------	-----------	---------	--------	--

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	98491742	Nombre:	JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO			
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	----------------------------	--	--	--

**CAJA MENOR**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	1533	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-07-01
-----------------	--	--------------------	--	---------	------	-------	-----------------	--------	------------

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	A-03-03-01-001 FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA	Nación	10	CSF		16.468.023,00			
<b>Total:</b>						16.468.023,00		16.468.023,00	16.468.023,00

Objeto:	O.C. 51366 C.C.E.- Contratar el suministro de elementos de papeleria necesarios para el funcionamiento de las dependencias y sedes regionales de la ARN, de acuerdo con el Anexo 1 "FICHA TÉCNICA"
---------	--

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2020-12-31	16.468.023,00	16.468.023,00	NINGUNO

**ENITH MILENA ARIZA RODRIGUEZ**  
 Coordinadora Grupo Presupuesto ARN



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHmalayon  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN  
 Fecha y Hora Sistema: 2020-07-03-4:02 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 122320 de fecha 2020-03-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	507720	Fecha Registro:	2020-07-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	38.425.388,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	38.425.388,00	Saldo x Obligar:	38.425.388,00	

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	830001338	Razon Social:	SUMIMAS S A S			Medio de Pago:	Abono en cuenta	
---------------------	-----------	---------------	---------------	--	--	----------------	-----------------	--

**CUENTA BANCARIA**

Numero:	221258700	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
---------	-----------	--------	-----------------------------	-------	-----------	---------	--------	--

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	98491742	Nombre:	JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO			
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	----------------------------	--	--	--

**CAJA MENOR**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	1533	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-07-01
-----------------	--	--------------------	--	---------	------	-------	-----------------	--------	------------

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	A-03-03-01-001 FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA	Nación	10	CSF		38.425.388,00			
<b>Total:</b>						38.425.388,00		38.425.388,00	38.425.388,00

Objeto:	O.C. 51366 C.C.E.- Contratar el suministro de elementos de papeleria necesarios para el funcionamiento de las dependencias y sedes regionales de la ARN, de acuerdo con el Anexo 1 "FICHA TÉCNICA" -Reincorp
---------	--

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2020-12-31	38.425.388,00	38.425.388,00	NINGUNO

**ENITH MILENA ARIZA RODRIGUEZ**  
 Coordinadora Grupo Presupuesto ARN



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>IBAGUE</b>			SUCURSAL <b>IBAGUE</b>			COD.SUC <b>25</b>		NO.PÓLIZA <b>25-44-101143674</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
02 07 2020	01	07	2020	00:00	15	06	2021	23:59	<b>EMISION ORIGINAL</b>		

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>SUMIMAS S A S</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.001.338-1</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>5948787</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.477.169-8</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 9 NRO. 11 - 66</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>5932211</b>			

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 51366 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y SEDES REGIONALES DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION - ARN, DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 FICHA TECNICA.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2020	15/06/2021	\$ 5,489,341.13
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/07/2020	12/12/2020	\$ 2,744,670.57

**ACLARACIONES**

<b>VALOR PRIMA NETA</b>	<b>GASTOS EXPEDICIÓN</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>VALOR ASEGURADO TOTAL</b>	<b>PLAN DE PAGO</b>
\$ *****35,994.00	\$ *****7,000.00	\$ *****8,169.00	\$ *****51,163.00	\$ *****8,234,011.70	CONTADO
<b>INTERMEDIARIO</b>			<b>DISTRIBUCION COASEGURO</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CLAVE</b>	<b>% DE PART.</b>	<b>NOMBRE COMPAÑIA</b>	<b>% PART.</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	122836	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

*Manuel Sarmiento*  
 25-44-101143674

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>IBAGUE</b>			SUCURSAL <b>IBAGUE</b>			COD.SUC <b>25</b>		NO.PÓLIZA <b>25-44-101143674</b>		ANEXO <b>1</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA <b>06</b>	MES <b>07</b>	AÑO <b>2020</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>01 07 2020</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>15 06 2021</b>			A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>SUMIMAS S A S</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.001.338-1</b>
DIRECCIÓN: <b>CL 80 KM 15 VIA SIBERIA BG 5</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO: <b>5948787</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.477.169-8</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 9 NRO. 11 - 66</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO <b>5932211</b>

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 51366 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y SEDES REGIONALES DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION - ARN, DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 FICHA TECNICA.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2020	15/06/2021	\$5,489,341.13	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/07/2020	15/12/2020	\$2,744,670.57	\$2,744,670.57

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES HASTA EL 15/12/2020.

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****8,234,011.70	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	122836	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

*Manuel Sarmiento*  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*[Signature]*  
FIRMA TOMADOR

25-44-101143674

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



### ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Que en ejercicio de la facultad delegada mediante Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019., expedida por el Director General de la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN** y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza de cumplimiento, respecto del contrato que a continuación se describe:

<b>Contrato ARN No.</b>	ORDEN DE COMPRA 51366 (CONTRATO 1533 DE 2020)										
<b>Contratista / Tomador:</b>	SUMIMAS S A S										
<b>Fecha de suscripción del Contrato:</b>	2 de Julio de 2020										
<b>Plazo del contrato:</b>	Hasta el 15 de diciembre de 2020										
<b>Valor del contrato:</b>	\$54.893.411,34										
<b>Fecha Registro Presupuestal:</b>	3 de Julio de 2020										
<b>Compañía aseguradora:</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.										
<b>Póliza Número</b>	25-44-101143674 ANEXO 0 y ANEXO 1										
<b>Fecha de expedición de la garantía:</b>	2 de Julio de 2020 - 6 de Julio de 2020										
<b>Tipo de aprobación</b>	Póliza de seguro de cumplimiento a favor de Entidades Estatales										
<b>Amparos (vigencia y suma asegurada)</b>	Conforme con el numeral 17.2 del Acuerdo Marco de Precios para para la adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corugado CCE-876-1-AMP-2019, los proveedores tienen la obligación de constituir una garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras que cumpla con los siguientes requisitos:										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Suficiencia</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% del valor de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del bien</td> <td>5% del valor de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra.</td> </tr> </tbody> </table>		Amparo	Suficiencia	Vigencia	Cumplimiento del contrato	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	Calidad del bien	5% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra.
	Amparo	Suficiencia	Vigencia								
Cumplimiento del contrato	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.									
Calidad del bien	5% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra.									
Fuente: Colombia Compra Eficiente											
<b>Cumplimiento del contrato</b>	Vigencia:	Desde: 01/07/2020 Hasta: 15/06/2021									
	Suma asegurada:	\$5,489,341.13									
<b>Calidad de los elementos</b>	Vigencia:	Desde: 01/07/2020 Hasta: 15/12/2020									
	Suma asegurada:	\$2,744,670.57									

De conformidad con lo dispuesto el libro 2 parte 2 titulo 1 capítulo 2 “disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública” de la sección tercera “Garantías” del “Decreto 1082 de 2015, se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, según el objeto del contrato y el riesgo cubierto, referidas a:

- Amparos
- Exclusiones
- No inclusión cláusula de proporcionalidad
- Cesión del contrato
- Improcedencia de la terminación automática y de la facultad de revocación del seguro
- Inoponibilidad de excepciones a la compañía de seguros
- Cláusula de restablecimiento del valor asegurado por ocurrencia de siniestro

Por lo anterior, se aprueba la presente garantía, a partir del 7 de julio de 2020.

**JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO**  
 Asesor Coordinador Grupo Gestión Contractual

Proyectó: Constanza Ávila Montenegro - Abogado Grupo de Gestión Contractual 
  
 Revisó: Santiago Espinosa Romero – Abogado Grupo de Gestión Contractual

## DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

**JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.491.742, quien actúa en calidad de Subdirector Administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1995 del 20 de junio de 2019 y Acta de Posesión No. 0098 del 20 de junio de 2019, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019, quien para efectos del presente documento se denominará la **ARN**, mediante el presente escrito me permito **DESIGNAR LA SUPERVISIÓN** del contrato que se relaciona a continuación, en la Profesional Especializado Código 2028 - Grado 17 del Grupo de Almacén e Inventarios, ejercido actualmente, por la Contadora SANDRA MAYERLY AVENDAÑO BLANCO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52.478.791, o quien haga sus veces:

CONTRATO No.	NIT -CC	CONTRATISTA
1533 de 2020 (OC 51366)	830.001.338-1	SUMIMAS S A S

En su calidad de **SUPERVISORA** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes, así como las establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la ARN.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el 7 de julio de 2020.



**JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ**  
Subdirector Administrativo

Proyectó: Constanza Avila Montenegro – Abogado Grupo de Gestión Contractual.  
Revisó: Santiago Espinosa Romero – Abogado Grupo de Gestión Contractual.  
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor Coordinador Grupo de Gestión Contractual.

**Para:** SANDRA MAYERLY AVENDAÑO BLANCO  
Coordinadora Grupo Almacén e Inventario

**De:** JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO  
Asesor Coordinador Grupo Gestión Contractual

**Fecha:** 7 de julio de 2020

**Asunto:** Comunicación designación de supervisión

Respetada Supervisora,

El Grupo de Gestión Contractual se permite comunicarle que le fue asignada la supervisión del Contrato:

CONTRATO No.	NIT -CC	CONTRATISTA
1533 de 2020 (OC 51366)	830.001.338-1	SUMIMAS S A S

Por lo anterior, en su condición de Supervisor, está en la obligación de mantener el control sobre la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y artículos 83 y 84 la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta que el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

En este sentido, la calidad de supervisor se reflejará en los informes de supervisión, los cuales deberán presentarse dentro del término y las condiciones que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo: el cumplimiento de su objeto; la suscripción de actas (inicio, suspensión, entrega del objeto contratado, terminación y liquidación, en caso que sea necesario.); así como el seguimiento y verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Por otra parte, se deberá tener en cuenta lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría de la ARN, publicado en el SIGER en la siguiente ruta:

SOFTWARE SIGER>>APLICACIÓN: GESTIÓN DE CALIDAD>>CONTROL DOCUMENTAL>>CONSULTAR-LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS>>FILTRAR POR PROCESO: **GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y TIPO DE DOCUMENTO: MANUAL>>CONSULTAR>>**

Sea esta la oportunidad para reiterarle que el Grupo de Gestión Contractual estará dispuesto para brindarle el apoyo y asesoría que requiera.

Atentamente,

  
**JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO**  
Asesor Grupo Gestión Contractual

Proyectó: Constanza Ávila Montenegro - Abogado Grupo de Gestión Contractual  
Revisó: Santiago Espinosa Romero - Abogado Grupo de Gestión Contractual  
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso - Asesor Grupo de Contratación 